

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

CITOP Zona CV
Registro de Entrada
Nº 22RE/2024/000898
Fecha: 07/05/2024



C.VALENCIANA

13/2024

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

DELEGACION DEL GOBIERNO



ÍNDICE: **BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES**

I. NOVEDADES

1.1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

pag. 01

1.2 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 02

1.3 OTRAS ENTIDADES

pag. 05

1.4 PERSONAS FÍSICAS

pag. 08

2. CONVOCATORIAS ABIERTAS

2.1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

pag. 10

2.2 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 13

2.3 OTRAS ENTIDADES

pag. 20

2.4 PERSONAS FÍSICAS

pag. 32

Del 29/04/2024 al 05/05/2024

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACION DEL GOBIERNO



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES/ADMINISTRACIONES PUBLICAS | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2024.</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">30/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Fundaciones privadas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro). Empresas privadas, ya sean personas jurídicas o físicas (autónomos), con residencia fiscal en España cuyo objeto social y/ o actividad, único o entre otros, sea la realización de actividades culturales. Ayuntamientos.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Subvencionar a Actividades de fomento de la lectura y las letras españolas entre el público general, entre la población infantil y juvenil, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro por grupos de población con dificultades, actividades literarias y seminarios, acciones de promoción de la lectura en zonas rurales y/o despobladas, entre otros. El importe de las subvenciones convocadas es de 3.658.000€</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/30/pdfs/BOE-B-2024-15783.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


TEJIDO EMPRESARIAL

DELEGACION DEL GOBIERNO



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES/ADMINISTRACIONES PUBLICAS | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2024.</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">30/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Fundaciones privadas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro). Empresas privadas, ya sean personas jurídicas o físicas (autónomos), con residencia fiscal en España cuyo objeto social y/ o actividad, único o entre otros, sea la realización de actividades culturales. Ayuntamientos.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Subvencionar a Actividades de fomento de la lectura y las letras españolas entre el público general, entre la población infantil y juvenil, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro por grupos de población con dificultades, actividades literarias y seminarios, acciones de promoción de la lectura en zonas rurales y/o despobladas, entre otros. El importe de las subvenciones convocadas es de 3.658.000€</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/30/pdfs/BOE-B-2024-15783.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES/PERSONAS FISICAS | MODIFICACIÓN |
|--|--|---|--------------|
| Título: Resolución-ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inve | | | |
| Fecha publicación: 02/05/2024 | Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Plazo presentación: - | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/01/pdfs/BOE-B-2024-15800.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Concesión directa de subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida, para el ejercicio 2024</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">02/05/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Las explotaciones agrarias de titularidad compartida que se hallen inscritas en situación de alta en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Subvenciones a favor de las explotaciones agrarias de titularidad compartida con el objetivo de contribuir al pago de las cuotas correspondientes de la Seguridad Social que deben abonar los titulares de la misma. El importe total es de 1.795.000 euros.</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/01/pdfs/BOE-B-2024-15801.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


OTRAS ENTIDADES

DELEGACION DEL GOBIERNO



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES/ADMINISTRACIONES PUBLICAS | CONVOCATORIA |
|---|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2024.</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">30/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Fundaciones privadas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro). Empresas privadas, ya sean personas jurídicas o físicas (autónomos), con residencia fiscal en España cuyo objeto social y/ o actividad, único o entre otros, sea la realización de actividades culturales. Ayuntamientos.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Subvencionar aActividades de fomento de la lectura y las letras españolas entre el público general, entre la población infantil y juvenil, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro por grupos de población con dificultades, actividades literarias y seminarios, acciones de promoción de la lectura en zonas rurales y/o despobladas, entre otros. El importe de las subvenciones convocadas es de 3.658.000€</p> | | | |
| Enlace: <p style="text-align: center;">https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/30/pdfs/BOE-B-2024-15783.pdf</p> | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES/PERSONAS FISICAS | MODIFICACIÓN |
|--|--|---|--------------|
| Título: Resolución-ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inve | | | |
| Fecha publicación: 02/05/2024 | Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Plazo presentación: - | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/01/pdfs/BOE-B-2024-15800.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|-----------------------|---|--------------|
| Título: | | | |
| Subvenciones destinadas a instituciones y entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, para el fomento de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 02/05/2024 | MINISTERIO DE SANIDAD | 1 mes a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: | | | |
| Los centros hospitalarios sin fines de lucro, las oficinas de coordinación autonómica de trasplantes, así como aquellas entidades sin fines de lucro, de cualquier titularidad, dependientes de las Administraciones Sanitarias o que colaboren con ellas. | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| Promover la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos, con el fin de fomentar actividades encaminadas a mejorar los índices de donación, de modo que se optimice el número de trasplantes efectuados así como su calidad y viabilidad. Importe convocatoria de 2.059.170 euros | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/01/pdfs/BOE-B-2024-15802.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


PERSONAS FÍSICAS

DELEGACION DEL GOBIERNO



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES/PERSONAS FISICAS | MODIFICACIÓN |
|--|--|---|--------------|
| Título: Resolución-ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inve | | | |
| Fecha publicación: 02/05/2024 | Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Plazo presentación: - | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/01/pdfs/BOE-B-2024-15800.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> | | <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | PERSONAS FISICAS | CONVOCATORIA |
|--|--|---|--|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la creación literaria</p> | | | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">04/05/2024</p> | | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p> | | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Personas físicas, mayores de edad, de nacionalidad española o con residencia en España.</p> | | | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Proyecto de creación literaria de obras originales, para apoyar la vocación artística de todos los ciudadanos y el desarrollo pleno de sus capacidades, obras que habrán de estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales de España, así como aquellas con reconocimiento jurídico en los estatutos de autonomía, en las modalidades de narrativa (novela, novela corta y relato), poesía, literatura infantil y juvenil, cómic y novela gráfica, ensayo, teatro, traducción e ilustración. El importe de las subvenciones es de 500.000 euros</p> | | | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/04/pdfs/BOE-B-2024-15939.pdf</p> | | | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA


BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | ADMINISTRACIONES PUBLICAS/OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Ayudas a la digitalización y preservación del Patrimonio Bibliográfico y su difusión mediante repositorios</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">18/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Las comunidades autónomas y los organismos y entidades con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ellas, así como las universidades públicas españolas. Las entidades locales españolas y los organismos y entidades con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ellas. Y las entidades privadas sin fines de lucro de nacionalidad española y las reales academias. de nacionalidad española</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Ayudas a proyectos de digitalización accesibles en línea, de bienes que formen parte del patrimonio bibliográfico, o que gocen de un especial interés bibliográfico. El importe máximo será de 555.000€.</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/18/pdfs/BOE-B-2024-14145.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2024</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">17/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Entidades locales en cuyo ámbito territorial se ubiquen bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO en cualquiera de sus categorías y que así figuren recogidas expresamente en el expediente de declaración de la UNESCO o en su correspondiente cartografía aprobada por el Comité de Patrimonio Mundial.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Propiciar el desarrollo de proyectos de protección y conservación de estos bienes e impulsar su accesibilidad, visibilidad y difusión, tanto nacional como internacional. El importe será de 500.000 €.</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-14011.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA | | ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | CONVOCATORIA |
|---|--|---|--------------|
| Título: | | | |
| Subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2023, que declara Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil el territorio afectado por incendios forestales y fenómenos meteorológicos adversos | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 12/04/2024 | MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA | Hasta las 15:00 horas del 14 de mayo de 2024. | |
| Beneficiarios: | | | |
| Las diputaciones provinciales y las comunidades autónomas, cuyo territorio esté comprendido en el ámbito de aplicación de esta convocatoria | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| Se destinarán a financiar los proyectos directamente relacionados con los siniestros relativos a las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, de los daños producidos por los episodios que motivaron la declaración de la zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil objeto de esta convocatoria. El importe total de esta convocatoria es de 96.994.753,34 euros. A los proyectos subvencionables se les podrá conceder una subvención de hasta el 50 por ciento de su coste | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/12/pdfs/BOE-B-2024-13134.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


CONVOCATORIAS ABIERTAS

TEJIDO EMPRESARIAL



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|---|--|--------------|
| Título: <p>Subvenciones para la realización de Acciones de Cooperación al Desarrollo en el ámbito de la innovación correspondientes al año 2024 y se aprueban sus bases específicas</p> | | | |
| Fecha publicación: <p>26/04/2024</p> | Organismo: <p>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN</p> | Plazo presentación: <p>20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p>Sector privado empresarial: empresas de economía social, asociaciones y fundaciones empresariales y otras análogas. Entidades del Sector social: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. Entidades del ámbito académico y de la investigación: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Acciones de innovación, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El importe inicial de la convocatoria es de 1.000.000 euros, y se podrá ampliar con un crédito adicional hasta un máximo de 10.500.000 de euros adicionales</p> | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/26/pdfs/BOE-B-2024-15130.pdf</p> | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | TEJIDO EMPRESARIAL | CONVOCATORIA |
|---|---|---|--------------|
| Título: | | | |
| Ayudas para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques, convocatoria 2023. | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 20/04/2024 | MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES | 1 mes a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: | | | |
| Empresarios de embarcaciones debidamente registradas o abanderadas en España sujetos a la obligación de llevar permanentemente el botiquín de a bordo, | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| Subvencionar la dotación inicial de botiquines, entendiéndose por tal la adquisición inicial de los fármacos y el material sanitario que componen el botiquín reglamentario a bordo | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/20/pdfs/BOE-B-2024-14517.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|--|---|--------------|
| Título: Ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. | | | |
| Fecha publicación: 10/04/2024 | Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN | Plazo presentación: 20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: Pymes y personas físicas que desarrollan actividad económica | | | |
| Descripción/ objeto: Concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. El límite de ayuda máximo por proyecto de inversión es de 5.000.000 euros | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/10/pdfs/BOE-B-2024-12871.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | TEJIDO EMPRESARIAL/PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|-----------------------------------|---|--------------|
| Título: | | | |
| Ayudas Injuve para la Creación Joven, año 2024-2025 | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 17/04/2024 | MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA | 20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: | | | |
| <p>Personas físicas y jurídicas, mayores de edad, de nacionalidad española y todas aquellas con residencia legal en España, que no superen los 30 años de edad, en los supuestos de Investigación, Producción de obra, Movilidad y Comisariado para la Sala Amadís, o los 35 años en el supuesto de Emprendimiento para la Creación Emergente</p> | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| <p>Favorecer el trabajo de jóvenes creadoras/es, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, facilitar su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional, mediante la ayuda a proyectos a desarrollar durante el año 2025 en el ámbito de las artes escénicas, visuales, cómic e ilustración, diseño, así como literatura y música, con proyección supraautonómica, nacional o internacional. El crédito presupuestario total es de 230.000€</p> | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-14014.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> | | <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | TEJIDO EMPRESARIAL | CONVOCATORIA |
|---|--|---|--|---|--------------|
| Título: <p>Convocatoria para el año 2024 de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC)</p> | | | | | |
| Fecha publicación: <p>05/04/2024</p> | | Organismo: <p>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p> | | Plazo presentación: <p>Desde el 10 de abril hasta el 10 de mayo de 2024, a las 12:00 horas del mediodía</p> | |
| Beneficiarios: <p>Las pequeñas empresas innovadoras, constituidas como máximo en los tres años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda a la presente convocatoria, con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud.</p> | | | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Las ayudas financiarán la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología. El presupuesto máximo de esta convocatoria asciende a 20.000.000 euros.</p> | | | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/05/pdfs/BOE-B-2024-12121.pdf</p> | | | | | |

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | TEJIDO EMPRESARIAL | CONVOCATORIA |
|---|--|---|--------------|
| Título: AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH) | | | |
| Fecha publicación: 29/12/2022 | Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO | Plazo presentación: Una vez transcurridos veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación y hasta el 30 de septiembre de 2025 | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Pymes</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Concesión de ayudas a pymes, en régimen de concurrencia no competitiva, para impulsar su digitalización en el marco del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs</p> | | | |
| Enlace: Anuncio 40914 del BOE núm. 312 de 2022 | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | TEJIDO EMPRESARIAL | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: | | | |
| Ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa «Activa Ciberseguridad» | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 07/11/2023 | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO | Desde el día siguiente a su publicación en el BOE y hasta que se agote el crédito presupuestario | |
| Beneficiarios: | | | |
| PYMEs con personalidad jurídica propia en España y legalmente constituidas | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| Ayudas en especie, dirigidas a mejorar el nivel de ciberseguridad de las pymes, a través del «Programa Activa Ciberseguridad» | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32720.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS


OTRAS ENTIDADES

DELEGACION DEL GOBIERNO



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | TEJIDO EMPRESARIAL/OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|---|--|--------------|
| Título: <p>Subvenciones para la realización de Acciones de Cooperación al Desarrollo en el ámbito de la innovación correspondientes al año 2024 y se aprueban sus bases específicas</p> | | | |
| Fecha publicación: <p>26/04/2024</p> | Organismo: <p>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN</p> | Plazo presentación: <p>20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p>Sector privado empresarial: empresas de economía social, asociaciones y fundaciones empresariales y otras análogas. Entidades del Sector social: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. Entidades del ámbito académico y de la investigación: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Acciones de innovación, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El importe inicial de la convocatoria es de 1.000.000 euros, y se podrá ampliar con un crédito adicional hasta un máximo de 10.500.000 de euros adicionales</p> | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/26/pdfs/BOE-B-2024-15130.pdf</p> | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|--|---|--------------|
| Título: Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2024 | | | |
| Fecha publicación: 25/04/2024 | Organismo: MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA | Plazo presentación: 20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: <p>Entidades y organizaciones de carácter no gubernamental: Asociaciones juveniles, Federaciones o Confederaciones de Asociaciones Juveniles. Secciones Juveniles de entidades sociales u organizaciones no gubernamentales, integradas por los miembros de entre 14 y 30 años de la entidad, que tengan reconocidos en sus Estatutos autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos específicamente juveniles.</p> <p>Entidades prestadoras de servicios a la juventud, dedicadas con carácter exclusivo a la realización de actividades en favor de la juventud según previsión expresa en sus estatutos. El crédito presupuestario total es de 1.362.760€.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Fomentar el movimiento asociativo juvenil de ámbito estatal contribuyendo al mantenimiento y funcionamiento de las sedes e infraestructuras centrales de las asociaciones juveniles y las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal.</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/25/pdfs/BOE-B-2024-15064.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|--|---|--------------|
| Título: Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2024 | | | |
| Fecha publicación: 24/04/2024 | Organismo: MINISTERIO DE CULTURA | Plazo presentación: 30 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector público o privado, los organismos y entidades públicas de ellas dependientes y las universidades públicas, así como las entidades sin fines de lucro no pertenecientes al sector público. | | | |
| Descripción/ objeto: Realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/24/pdfs/BOE-B-2024-14943.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|---|--|--------------|
| Título: <p>Subvenciones de ayudas de acción social para Asociaciones, Fundaciones, Instituciones y Organismos relacionados con el Ejército del Aire y del Espacio para el año 2023</p> | | | |
| Fecha publicación: <p>24/04/2024</p> | Organismo: <p>MINISTERIO DE DEFENSA</p> | Plazo presentación: <p>15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p>Entidades relacionadas con el Ejército del Aire y del Espacio (EA) que acrediten su carácter altruista, sin ánimo de lucro, no reivindicativo, y que no desarrollen actividades de cualquier índole, incompatibles con la neutralidad política que legalmente viene impuesta a las Fuerzas Armadas (FAS) y con los valores democráticos y constitucionales.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Ayudas de acción social a entidades cuyos fines estén relacionados con el personal militar retirado, cónyuges viudos y huérfanos, adscritos a la acción social del Ejército del Aire y del Espacio, y que dediquen las subvenciones a apoyar a aquellos que se encuentren en situación de discapacidad, de gran necesidad o con bajos ingresos.</p> | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/24/pdfs/BOE-B-2024-14910.pdf</p> | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">20/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y, en general, cualquier entidad sin fin de lucro que, no perteneciendo al sector público, acredite haber realizado actuaciones de promoción del libro o de las publicaciones culturales</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Proyectos que modernicen, fortalezcan u optimicen el funcionamiento, dentro del territorio nacional, del sector del libro y las revistas culturales, como la celebración de congresos para profesionales, la elaboración de estudios, la puesta en marcha de iniciativas que mejoren la eficacia del conjunto de la cadena del libro y de las publicaciones culturales en sus distintas fases, las actuaciones que mejoren la comunicación entre los distintos agentes editoriales, que impulsen la reconversión del sector al modelo digital y/o la mejora de la formación de los profesionales del sector en materia de innovación. El importe de las subvenciones convocadas es de 350.000 euros</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/20/pdfs/BOE-B-2024-14516.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | TEJIDO EMPRESARIAL / OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|---|--|--------------------------------------|--------------|
| Título: <p>Ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.</p> | | | | |
| Fecha publicación: <p>10/04/2024</p> | Organismo: <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p> | Plazo presentación: <p>20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | | |
| Beneficiarios: <p>Pymes y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> | | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. El límite de ayuda máximo por proyecto de inversión es de 5.000.000 euros</p> | | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/10/pdfs/BOE-B-2024-12871.pdf</p> | | | | |



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | ADMINISTRACIONES PUBLICAS/OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|-----------------------|---|--------------|
| Título: | | | |
| Ayudas a la digitalización y preservación del Patrimonio Bibliográfico y su difusión mediante repositorios | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 18/04/2024 | MINISTERIO DE CULTURA | 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: | | | |
| <p>Las comunidades autónomas y los organismos y entidades con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ellas, así como las universidades públicas españolas. Las entidades locales españolas y los organismos y entidades con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ellas. Y las entidades privadas sin fines de lucro de nacionalidad española y las reales academias. de nacionalidad española</p> | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| Ayudas a proyectos de digitalización accesibles en línea, de bienes que formen parte del patrimonio bibliográfico, o que gocen de un especial interés bibliográfico. El importe máximo será de 555.000€. | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/18/pdfs/BOE-B-2024-14145.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|---|---|--------------|
| Título: | | | |
| Subvenciones para los gastos de organización de los Campeonatos de España Universitarios realizados en el 2024. | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 16/04/2024 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES | 30 días naturales a partir del día siguiente a su publicación | |
| Beneficiarios: | | | |
| Las Universidades públicas y privadas a las que se les haya concedido la organización, de una o varias modalidades deportivas, de la fase final de los CEU 2024 mediante Resolución por la que se resuelve la celebración de los Campeonatos de España Universitarios 2024 convocados por el Consejo Superior de Deportes y las entidades organizadoras de los mismos | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| Subvenciones destinadas a sufragar los gastos derivados de la organización en los Campeonatos de España Universitarios 2024 (CEU 2024). | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/16/pdfs/BOE-B-2024-13861.pdf | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | TEJIDO EMPRESARIAL/PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--|---------------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Ayudas Injuve para la Creación Joven, año 2024-2025</p> | | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">17/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Personas físicas y jurídicas, mayores de edad, de nacionalidad española y todas aquellas con residencia legal en España, que no superen los 30 años de edad, en los supuestos de Investigación, Producción de obra, Movilidad y Comisariado para la Sala Amadís, o los 35 años en el supuesto de Emprendimiento para la Creación Emergente</p> | | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Favorecer el trabajo de jóvenes creadoras/es, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, facilitar su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional, mediante la ayuda a proyectos a desarrollar durante el año 2025 en el ámbito de las artes escénicas, visuales, cómic e ilustración, diseño, así como literatura y música, con proyección supraautonómica, nacional o internacional. El crédito presupuestario total es de 230.000€</p> | | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-14014.pdf | | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|---|---|---|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea del Programa "Cuerpo Europeo de Solidaridad" durante el 2024</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">12/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">20 de febrero de 2024, para proyectos que comiencen entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del mismo año. 1 de octubre de 2024, para proyectos que comiencen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Organizaciones que deseen llevar a cabo proyectos de voluntariado.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p>Incentivar la participación de los jóvenes y las organizaciones en actividades de solidaridad accesibles y de gran calidad como medio de contribuir a reforzar la cohesión, la solidaridad, la democracia y la ciudadanía en Europa, respondiendo al mismo tiempo a los desafíos de la sociedad y fortaleciendo las comunidades, con un empeño especial en promover la inclusión social, principalmente a través del voluntariado. Proyectos de voluntariado: 8.766.201€ Y Proyectos solidarios: 1.095.296€ TOTAL: 9.861.497€</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/12/pdfs/BOE-B-2024-13158.pdf | | | |



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|---|---|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Ayudas a «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y «Unidades de Excelencia María de Maeztu» 2024</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">10/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">Desde el 25 de abril hasta el 16 de mayo de 2024 a las 14:00 horas</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Organismos públicos de investigación. Universidades públicas y privadas. Otros centros públicos de I+D y centros privados de I+D+i sin ánimo de lucro.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Potenciar el fortalecimiento institucional de los centros y unidades de excelencia existentes en nuestro país a través de la acreditación de centros de investigación como «Centro de Excelencia Severo Ochoa» y de unidades de investigación como «Unidad de Excelencia María de Maeztu» y la financiación de sus planes o programas estratégicos. La cuantía máxima de esta convocatoria asciende a 76.000.000 euros.</p> | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/10/pdfs/BOE-B-2024-12930.pdf | | | |



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA | | OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Convocatoria 2024 de las ayudas a proyectos «Europa Excelencia».</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">16/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">Desde el 23 de abril hasta el 9 de mayo de 2024 a las 14:00 horas</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Tienen como objeto mejorar el éxito de la participación española en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación, en sus modalidades de «Starting Grants», «Consolidator Grants» y «Advanced Grants» a través de la financiación de proyectos de investigación científico-técnica relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación, pero que por razones presupuestarias no han podido ser finalmente financiadas por dicho organismo. Esta convocatoria asciende a 2.500.000 de euros,</p> | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/16/pdfs/BOE-B-2024-13897.pdf</p> | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


CONVOCATORIAS ABIERTAS

PERSONAS FÍSICAS

DELEGACION DEL GOBIERNO

BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | | <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small> | TEJIDO EMPRESARIAL/PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES | CONVOCATORIA |
|--|---|---|--|---------------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Ayudas Injuve para la Creación Joven, año 2024-2025</p> | | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">17/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA</p> | | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Personas físicas y jurídicas, mayores de edad, de nacionalidad española y todas aquellas con residencia legal en España, que no superen los 30 años de edad, en los supuestos de Investigación, Producción de obra, Movilidad y Comisariado para la Sala Amadís, o los 35 años en el supuesto de Emprendimiento para la Creación Emergente</p> | | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Favorecer el trabajo de jóvenes creadoras/es, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, facilitar su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional, mediante la ayuda a proyectos a desarrollar durante el año 2025 en el ámbito de las artes escénicas, visuales, cómic e ilustración, diseño, así como literatura y música, con proyección supraautonómica, nacional o internacional. El crédito presupuestario total es de 230.000€</p> | | | | |
| Enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-14014.pdf | | | | |

Del 29/04/2024 al 05/05/2024



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




|  GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small> | | PERSONAS FISICAS | CONVOCATORIA |
|--|---|--|--------------|
| Título: | | | |
| Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2024-2025 | | | |
| Fecha publicación: | Organismo: | Plazo presentación: | |
| 19/04/2024 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES | Desde el 30 de abril de 2024 hasta el día 13 de septiembre de 2024 | |
| Beneficiarios: | | | |
| <p>Podrán solicitar las ayudas los alumnos que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar y que presenten necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta o trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociado a necesidades educativas especiales y que se encuentren cursando en centro específico, en unidad de educación especial de centro ordinario o en centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales, alguno de los niveles educativos no universitarios. Asimismo, podrán solicitar las ayudas los alumnos con TEA y los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: | | | |
| Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2024-2025 | | | |
| Enlace: | | | |
| https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/19/pdfs/BOE-B-2024-14197.pdf | | | |



BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



|  GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA | | PERSONAS FISICAS | CONVOCATORIA |
|--|--|---|--------------|
| Título: <p style="text-align: center;">Ayudas 2024 del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte"</p> | | | |
| Fecha publicación: <p style="text-align: center;">17/04/2024</p> | Organismo: <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> | Plazo presentación: <p style="text-align: center;">Hasta el 31 de octubre de 2025</p> | |
| Beneficiarios: <p style="text-align: center;">Las personas físicas que sean ciudadanos españoles, así como sus familiares o tener autorización para permanecer o residir en territorio español.</p> | | | |
| Descripción/ objeto: <p style="text-align: center;">Ayudas para impulsar la realización de acciones formativas orientadas a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, así como la logística, la operación y el mantenimiento de las infraestructuras vinculadas. Cuantía total de 10.500.000 euros e importe máximo de 1.000 euros por beneficiario.</p> | | | |
| Enlace: <p>https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-B-2024-13989.pdf</p> | | | |